


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021 - OFITE - GUCON

Bogotá., 01 de diciembre de 2021.

Brigadier General  
**HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**  
 Director Administrativo y Financiero  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión Orden de Compra 74077 mes reportado noviembre 2021

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X O FINAL \_\_\_\_


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	01/11/2021	<b>Hasta</b>	30/11/2021
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-028062-DIRAF del 24/08/2021, el señor Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, obrando en calidad de Director Administrativo y Financiero, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán, JOHN DARIO RESTREPO CORREA, Jefe del Grupo Administrativo Centro de Computo de la Oficina de Telemática.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-028739-DIRAF del 27/08/2021, el señor Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, obrando en calidad de Director Administrativo y Financiero, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor, CESAR ALFONSO GELVES MENDOZA, Jefe de Grupo de Conectividad de la Oficina de Telemática.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 02
  1. Informe de supervisión del mes septiembre 2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021- 007662-OFITE del 01/10/2021.
  2. Informe de supervisión del mes octubre 2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021- 008300-OFITE del 01/11/2021.

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato**


<b>Contrato No.</b>	ORDEN DE COMPRA 74077
<b>Objeto del Contrato</b>	MANTENIMIENTO Y SOPORTE MICROSOFT PREMIER, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-39-IAD-2020.
<b>Contratista</b>	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC
<b>Representante legal</b>	ALEJANDRA LOBO
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$ 133.172.995,20
<b>Valor adiciones del contrato</b>	No Aplica
<b>Valor total del contrato</b>	\$ 133.172.995,20
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El plazo de ejecución que se derive del presente proceso, será a partir del 01 de noviembre del 2021 previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de julio de 2022.
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	01/11/2021
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato</b>	hasta el 31/07/2022
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No Aplica
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No Aplica
<b>Adiciones</b>	No Aplica
<b>Modificatorios</b>	No Aplica
<b>Prorrogas</b>	No Aplica
<b>Otros</b>	No Aplica

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA****1.1 Acciones adelantadas:**

- Mediante Constancia de Recibido a Satisfacción número 1 de fecha 17 de noviembre del 2021, se tramitó factura de venta electrónica número MSFT514 de fecha 16/11/2021 por un valor de \$ 53'172.995,20

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

No.	Obligación contractual o especificación técnica				CUMPLIO Si _ No _	Observaciones y evidencias
	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	CÓDIGO DE PARTE BASE (A-E)	NOMBRE DE PARTE		
1.	MANTENIMIENTO Y SOPORTE MICROSOFT PREMIER	A partir del 01 de noviembre del 2021, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de julio 2022.	A	Horas Reactivas: 55 Horas Proactivas: 55 Gestión de entrega de los servicios	SI	El proveedor realizó mantenimiento y soporte a la plataforma Microsoft, cumpliendo con todos los requerimientos técnicos solicitados.

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA (No Aplica)

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (243) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Vigencia 2021: será un pago para el mes de noviembre que corresponde a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA (\$53'172,995,20), (30) treinta días calendario siguientes a la presentación de la factura, de acuerdo a la cláusula No. 10 facturación y Pago, establecida en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieren las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 "...De conformidad con la Ley 1231 de 2008 Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las cuentas de cobro dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la cuenta de cobro. Si la cuenta de cobro no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva cuenta de cobro...."

Vigencia 2022: será un pago para el mes de enero que corresponde a la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO EL VALOR DEL IVA (\$80'000.000,00) o (30) treinta días calendario siguientes a la presentación de la factura, de acuerdo a la cláusula No. 10 facturación y Pago, establecida en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieren las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 "...De conformidad con la Ley 1231 de 2008 Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las cuentas de cobro dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la cuenta de cobro. Si la cuenta de cobro no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva cuenta de cobro...."

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC  
 NIT: 800.198.591-3  
 CUENTA No: 0060534012  
 TIPO DE CUENTA: corriente  
 ENTIDAD FINANCIERA: Citibank Colombia S.A.


### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 133.172.995,20	100%
Valor total de las entregas	\$ 53.172.995,20	39,93%
Valor total facturado	\$ 53.172.995,20	39,93%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 53.172.995,20	39,93%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 80.000.000,00	60,07%

### FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato) \*100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

$$(\$ 53.172.995,20 / \$ 133.172.995,20) = 0,3993 * 100 = 39,93\%$$

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor total del contrato - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) \* 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$(\$ 133.172.995,20 - \$ 53.172.995,20) = \$80'000.000,00 / (\$ 133.172.995,20) = (0,6007) * 100 = 60.07 \%$

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$ 53'172.995,20	17/11/2021	\$ 53'172.995,20	MSFT514	--	--	--

**4.2 Entrada de Bienes (No Aplica)**

**5. RECOMENDACIONES**

El contratista cumplió con los requerimientos solicitados por parte del supervisor del contrato sin ninguna novedad.

**6. CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma  
**MY. CESAR ALFONSO GELVES MENDOZA**  
 Jefe Grupo de Conectividad de la Oficina de Telemática  
 Supervisor Orden de Compra 74077  
 Correo electrónico: cesar.gelves@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3114064936